



MANIFIESTO POR UN SIGLO MÁS DE PARQUES

Las áreas protegidas nacieron hace más de un siglo como un instrumento para conservar el capital más valioso e insustituible del que dispone la humanidad: la vida y la naturaleza de las que la propia humanidad forma parte. España fue pionera en esta corriente internacional a través de la creación de parques nacionales para la conservación y el disfrute social de la naturaleza.

En 1916 se promulgó la primera Ley de parques nacionales y en 2018 se cumple el centenario de los primeros parques declarados: Montaña de Covadonga, hoy Parque Nacional de los Picos de Europa, y Valle de Ordesa, en la actualidad, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

A día de hoy, más de una cuarta parte de nuestro territorio está protegido bajo diversas figuras de conservación de la naturaleza: 15 parques nacionales, 150 parques naturales, y otras figuras de protección hasta contabilizarse más de 1.900 áreas protegidas. Todo ello hace que España sea el Estado de la Unión Europea que más superficie terrestre aporta a la Red Natura 2000, la principal política europea común de conservación de la biodiversidad.

Coincidiendo con el 25 aniversario de EUROPARC-España, y en el año del primer centenario de los parques nacionales españoles, manifestamos la necesidad de renovar el compromiso político, técnico y ciudadano con las áreas protegidas, y trasladamos al conjunto de la sociedad la siguiente

DECLARACIÓN:

1. Las personas que trabajamos en las áreas protegidas reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad. Asumimos el reto de una gestión activa y eficiente para mantener y reforzar sus múltiples funciones ambientales, culturales, sociales, económicas, científicas y educativas.
2. Las áreas protegidas (parques nacionales, parques naturales y otros espacios que contribuyen a la Red Natura 2000) desempeñan un papel fundamental en la protección de paisajes, ecosistemas y especies. Además, permiten mantener el buen estado de los ecosistemas, que aportan numerosos beneficios a la sociedad.
3. Son componentes esenciales de la infraestructura verde, integrada por el conjunto de espacios naturales, rurales y periurbanos en red que contribuyen decisivamente a la salud y el bienestar humanos.
4. Son espacios privilegiados para actuar ante el cambio climático con medidas de adaptación y mitigación, extensibles a todo el territorio, mediante el apoyo a la investigación y a una gestión ágil e innovadora.
5. Constituyen lugares idóneos para el disfrute social, la sensibilización, la participación, la comunicación y la educación ambiental, con una alta capacidad para la recuperación de los saberes locales, el fomento de la equidad y la corresponsabilidad ciudadana.



6. Constituyen territorios pioneros en la aplicación de nuevas fórmulas de planificación, gestión y gobernanza, que deben extenderse más allá de los límites de las áreas protegidas y contribuir así a poner en práctica un nuevo paradigma ecológico, económico y social imprescindible para hacer frente a los retos ambientales actuales.
7. Son espacios complejos y frágiles, conectados con el territorio del que forman parte, cuya gestión requiere equipos constituidos por personas comprometidas, cualificadas profesionalmente e integradas en la realidad local.
8. No obstante, el mundo rural y las áreas protegidas en particular sufren un grave problema de despoblación con sus negativos efectos económicos, laborales, socioculturales y ambientales. Es una prioridad impulsar en estos espacios modelos innovadores de desarrollo territorial en equilibrio con el entorno, que dinamicen la actividad económica y favorezcan la cohesión social, el progreso de las comunidades locales y la mejora de sus condiciones de vida.
9. El actual programa de trabajo de EUROPARC-España, “Sociedad y Áreas Protegidas”, tiene por objeto seguir tejiendo alianzas para implicar a personas, colectivos e instituciones comprometidos con la vitalidad y el futuro de unos espacios naturales que sean auténticos pilares de unos territorios cohesionados, ecológicamente sanos, económicamente más prósperos y socialmente más justos.
10. Desde estos planteamientos y compromisos se hace un llamamiento a todas las autoridades públicas concernidas, a los medios de comunicación, al tejido empresarial y asociativo, y al conjunto de la sociedad para que las áreas protegidas sirvan de modelo para:
 - Trabajar por el impulso y fortalecimiento de las mismas como herramientas esenciales para la conservación de la naturaleza.
 - Adoptar criterios económicos y fiscales de discriminación positiva, y medidas específicas que favorezcan la prestación de servicios públicos, el mantenimiento de actividades primarias sostenibles y el apoyo al emprendimiento.
 - Garantizar y mejorar los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para una gestión eficaz.
 - Divulgar los incalculables valores y servicios que proporcionan y promover su disfrute con responsabilidad para el conjunto de la sociedad de hoy y para las generaciones venideras.

23 DE MAYO DE 2018. ASAMBLEA DE EUROPARC-ESPAÑA